AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

CANTABRIA

DON RAUL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON (Cantabria):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, celebró sesión extraordinaria el día veinticinco de enero de dos mil cinco, desarrollándose de acuerdo con lo establecido en el siguiente:

A C T A

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 25 DE ENERO DE 2005.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Gastón Gómez Ruiz

CONCEJALES:

Partido Popular
D. Miguel Corro Sánchez
D. José Ignacio Fernández López
D. Miguel García Méndez
D. José Gutiérrez Anuarbe
Doña Ana Ruth Sainz Quintana
D. Ramón Terán Cadelo

Partido Socialista Obrero Español
D. José Domingo Pedrero

Partido Regionalista de Cantabria
D. Benito Huerta Gandarillas

SECRETARIO
D. Raúl Rubio Escudero

INTERVENTORA
Doña Miryam Pérez Peraita

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, siendo las veinte horas del día veinticinco de enero de dos mil cinco, concurren los Concejales que al margen se relacionan, a efectos de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comparecen en primera convocatoria el Alcalde-Presidente y ocho Concejales, constituyendo mayoría suficiente para celebrar la sesión. No asisten D. Juan Manuel Fernández Diego, Doña Pilar del Río Ruiz de la Prada, D. Arsenio Rivero Fernández ni Doña Virginia Setién Fernández, que no excusan su ausencia.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por unanimidad de los reunidos, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior correspondientes al día 30 de diciembre de 2.004.

SEGUNDO.- SORTEO MESAS ELECTORALES PARA EL REFERÉNDUM DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 2005.

Se procede a efectuar el sorteo de los miembros de mesas electorales para el Referéndum de la Constitución Europea de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General

SECCIÓN 1 MESA A	***LA ABADILLA***
Presidente	Ana Luisa Montousse Hermida
1º Vocal	Miguel Ángel Saro Herrero
2º Vocal	Mª Josefa Muñoz Rivero
1º Suplente de Presidente	Hermenegilda Ruiloba Gutiérrez
1º Suplente de 1º Vocal	Pablo Roldán Fuentes
1º Suplente de 2º Vocal	Susana Mazo Puente
2º Suplente de Presidente	Mª Luisa Mª Arroyo Guemes
2º Suplente de 1º Vocal	Ramón Velado Arce
2º Suplente de 2º Vocal	Ana rosa Herrero Crespo
SECCIÓN 1 MESA B	***SANTA MARIA DE CAYÓN***
Presidente	Natalia Fernández Mediavilla
1º Vocal	Ana Mª Ruiz Fernández
2º Vocal	José Manuel Cala Gómez
1º Suplente de Presidente	Alicia Azabal Iglesias
1º Suplente de 1º Vocal	David Regueira Lago
1º Suplente de 2º Vocal	Mª Esther Berbil Toca
2º Suplente de Presidente	Mª Sagrario Miera Barquín
2º Suplente de 1º Vocal	Javier Echevarria García
2º Suplente de 2º Vocal	Lourdes Humara Urcola
SECCIÓN 2 MESA A	***ARGOMILLA DE CAYÓN***
Presidente	Félix Manuel González Romero
1º Vocal	Mª Jesús Tazón Gutiérrez
2º Vocal	Elizabeth Rebeca Lara Diego
1º Suplente de Presidente	Marcos Iñarra Balbontín
1º Suplente de 1º Vocal	Fernando Alonso Palazuelos
1º Suplente de 2º Vocal	Mª Carmen Urcola García

2º Suplente de Presidente	Paloma Fernández Loeches
2º Suplente de 1º Vocal	Marta Fernández Cobo
2º Suplente de 2º Vocal	José María Prieto Gutiérrez

SECCIÓN 2 MESA B ***SAN ROMAN***

Presidente	Julia Mora Fernández
1º Vocal	Mª Elena Ruiz Santander
2º Vocal	Raúl Fernández Cuevas
1º Suplente de Presidente	Mª Rocío Gómez López
1º Suplente de 1º Vocal	Columbo Fernández Ordóñez
1º Suplente de 2º Vocal	Marcos Cea Calvo
2º Suplente de Presidente	Lourdes González Ruiz
2º Suplente de 1º Vocal	Carlos Agudo Ceballos
2º Suplente de 2º Vocal	Ana Vanesa Herrero Cobo

SECCIÓN 3 MESA A ***ESLES***

Presidente	Ignacio Mª Diego De La Colina
1º Vocal	Elisa Estefanía Viar Gutiérrez
2º Vocal	Mª Carmen Pila Fernández
1º Suplente de Presidente	Mª Carmen Pérez Macizo
1º Suplente de 1º Vocal	Francisco González-Camino Meade
1º Suplente de 2º Vocal	Ángel Pardo Ruiz
2º Suplente de Presidente	Francisco Javier Obregón Gómez
2º Suplente de 1º Vocal	Santiago Abascal Fernández
2º Suplente de 2º Vocal	Ángel Gutiérrez Ocejo

SECCIÓN 3 MESA B ***LLOREDA-TOTERO***

Presidente	Mª Eulalia García Martínez
1º Vocal	Mª Luisa Saro Fernández
2º Vocal	Jesús Quintana Velasco
1º Suplente de Presidente	Mª Regina Herranz González
1º Suplente de 1º Vocal	Mª José Gandarillas Mora
1º Suplente de 2º Vocal	Ángel Sañudo Sierra
2º Suplente de Presidente	Mª Rosa Martínez Tapia
2º Suplente de 1º Vocal	Mª Ángeles Sierra Pérez
2º Suplente de 2º Vocal	Mª Ángeles Fernández Fernández

SECCIÓN 4 MESA A ***SARÓN***

Presidente	Susana González Tezanos
1º Vocal	Antonio Iturbe Goñi

2º Vocal	Rafael Bellisco Díez
1º Suplente de Presidente	Rut Cobo Herrero
1º Suplente de 1º Vocal	Inmaculada Cotero Pacheco
1º Suplente de 2º Vocal	Soraya Abascal Torres
2º Suplente de Presidente	José Abascal Artabe
2º Suplente de 1º Vocal	Paula Diego Escalada
2º Suplente de 2º Vocal	Mª Mar Anuarbe Jimeno

SECCIÓN 4 MESA B	***SARÓN***
Presidente	Azucena Santiago Echevarria
1º Vocal	Francisco Ocejo Cobo
2º Vocal	Mercedes López García
1º Suplente de Presidente	Mª Irene Pérez Camaño
1º Suplente de 1º Vocal	José Ignacio Osle González
1º Suplente de 2º Vocal	Pablo Pontón Samperio
2º Suplente de Presidente	José Antonio Pérez Tazón
2º Suplente de 1º Vocal	Francisca Lavín Sainz
2º Suplente de 2º Vocal	Roberto Quindós Cobo

SECCIÓN 5 MESA A	***LA ENCINA-LA PENILLA***
Presidente	Monserrat Diaz Alonso
1º Vocal	Mª Sonia Hierro Fernández
2º Vocal	Mª José Arroyo Valentín
1º Suplente de Presidente	Lorena Abramo González
1º Suplente de 1º Vocal	Manuel Francisco Anuarbe Vicente
1º Suplente de 2º Vocal	Ana José García Ruiz
2º Suplente de Presidente	Adelina González López
2º Suplente de 1º Vocal	Pedro Luís Anuarbe Acebo
2º Suplente de 2º Vocal	José Mª Cayón García

SECCIÓN 5 MESA B	***LA ENCINA-LA PENILLA***
Presidente	Jesús Fernando Pérez Velasco
1º Vocal	Verónica Valdés González
2º Vocal	José Antonio Maza López
1º Suplente de Presidente	Mª Isabel Villegas Ruiz
1º Suplente de 1º Vocal	Alberto Lavín Penagos
1º Suplente de 2º Vocal	José Antonio Palencia Gutiérrez
2º Suplente de Presidente	Mª del Pilar Real Gutiérrez
2º Suplente de 1º Vocal	Cristina de Leiva de Gómez

2º Suplente de 2º Vocal Ana Reyes López Pelayo

Moción

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los siguientes extremos:
Publicada la Orden 13/2005 de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos por la que se convocan subvenciones para los Ayuntamientos para impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades, y estableciéndose un plazo excesivamente corto para presentar las solicitudes y siendo necesario acuerdo de la corporación Municipal y no estando prevista la celebración de un pleno ordinario hasta finales de febrero, es por lo que se justifica la inclusión en el orden del día de este Pleno por razones de urgencia.

Votada y aprobada por unanimidad de los reunidos la inclusión en el Orden del Día el tratamiento de este asunto.

Habiendo sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 14 de enero de 2005, la Orden de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos 13/2005, por la que se regula la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el año 2005.

Estando este Ayuntamiento comprometido con la erradicación progresiva de la desigualdad entre sexos a través sobre todo de la implantación y desarrollo del "I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Santa María de Cayón".

Teniendo en cuenta estos antecedentes y sin que se produzcan más intervenciones por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- En base a lo establecido en la citada Orden REL13/2005, se solicita la oportuna subvención para impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a desarrollar en el municipio de Santa María de Cayón en el año 2005.

Segundo.- Remítase copia certificada de este Acuerdo a la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, antes de la finalización del plazo concedido en el artículo 4.2 de la citada Orden.

Se finaliza a las veinte horas y cincuenta minutos. De todo lo cual yo como Secretario, doy fe.

El Presidente, El Secretario,